

## República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería — Córdoba

Sala Civil Familia Laboral

EL SUSCRITO MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA POR MEDIO DEL PRESENTE,

## CITA:

Para el día siete (7) de diciembre del presente año a las cuatro (4:00pm), a los honorables Magistrados doctores Marco Tulio Borja Paradas y Pablo José Álvarez Caez, quienes integran la Sala Quinta de Decisión Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, a fin discutir el proyecto de fallo del siguiente asunto:

Recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha julio 26 de 2022, proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú
 Córdoba, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por OVEIDA REDONDO ARGEL contra E.S.E HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL bajo el radicado número 23 466 31 89 001 2022 00099 0, folio 317-22

Se expide el presente aviso hoy seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022) para que por Secretaría sea publicado en estricto cumplimiento de las formalidades de que trata el capítulo II, artícelo 10° del Acuerdo N°108 expedido por la Sala administrativa del C.S.J.

CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA Magistrado